

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 87 Lunes 12 de abril de 2021 Sec. V-B. Pág. 22495

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

17559 Resolución de la Autoridad Portuaria de Motril, sobre otorgamiento de una concesión administrativa destinada a ocupación de nave, en la dársena pesquera del Puerto de Motril (Granada).

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Motril, en su sesión de 27 de octubre de 2020, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 del R.D.L. 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar una concesión administrativa a la empresa GARCIDEN, S.L., para ocupación de unas instalaciones de 223 m2 de superficie en la dársena pesquera del Puerto de Motril, con destino a almacenamiento y venta de pescado fresco y congelado, así como venta de hielo, con las siguientes condiciones específicas:

Superficie ocupada en dominio público portuario: 223 m2.

Destino: almacenamiento y venta de pescado fresco y congelado, así como venta de hielo.

Tasa por ocupación: 3.874,90 €/ año.

Tasa de actividad mínima: 2.040,00 €/año.

Plazo de vigencia: 12 meses, con posibilidad de prórroga de 6 meses.

Motril, 7 de abril de 2021.- El Director, Francisco José González-Méndez Herrera.

ID: A210021425-1